



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC CHINCHA - ICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°110-2021-MDSJY/A

San Juan de Yanac, 06 de Diciembre de 2021

VISTO:

El proveído de Gerencia Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2021, Informe N°420-2021/MDSJY-A de fecha 06 de Diciembre de 2021, en la cual el Responsable de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021, y;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de las Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante - PAC.

Que, teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimiento de Bienes, Servicios y Obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Que, el numeral 7.4.2 de la Directiva N°002/2019-OSCE/CD, de la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones señala que el PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del PIA;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°138-2020-MDSJY/A de fecha 18 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, para el Año Fiscal 2021.

Que, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, correspondiente al año 2021, ha sido formulado en función a la Asignación Presupuestal Institucional para el referido Año Fiscal aprobado por Resolución de Alcaldía N°138-2020-MDSJY/A.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC CHINCHA - ICA

Que, mediante proveído de fecha 06 de diciembre de 2021, la Gerencia Municipal solicita a la Secretaria General la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N°420-2021/MDSJY-A del Encargado de Abastecimiento derivado el documento a la Gerencia Municipal, el cual solicita Resolución de Aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021, esto con el fin de incluir el **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL CON LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA**, con Código Único de Inversión N°2536242, por la suma de S/1,005, 138.00 (Un Millón Cinco Mil Ciento Treinta y Ocho con 00/100 Soles).

Estando a los dispositivos legales de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 y la Ley de contrataciones del Estado, Ley N°30225, Reglamento y Modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN EL SEACE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en base a los considerandos de la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la INCLUSIÓN DEL BIEN en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2021 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac para el año fiscal 2021, el siguiente proceso:

"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL CON LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversión N°2536242, por la suma de S/1,005, 138.00 (Un Millón Cinco Mil Ciento Treinta y Ocho con 00/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Abastecimiento publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como se publique el mencionado instrumento en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE YANAC

NANCY MATIAS TASAYCO
SECRETARIA GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE YANAC

ALCALDE